



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Toluca de Lerdo, a veintidós de septiembre de 2017
Oficio Número: UT/282/2017
Solicitud de Información: 00193/CODHEM/IP/2017

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones XLIV, 4, 12, 16, 23, fracción V, fracción XI, y último párrafo, 50, 51, 53, fracciones II, IV, V y VI y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; me permito comunicar a Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00193/CODHEM/IP/2017**, que realizó el día siete de septiembre del año en curso, mediante la cual refiere: **"Cómo se pueden evaluar a los Titulares de las Áreas, Directores Generales y/o Secretario así como lo hacen ellos hacia el personal, puesto que la mayoría de los titulares o jefes de áreas afectan al personal con la evaluación de desempeño."** (Sic), al respecto hago de su conocimiento lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de este Organismo:

En este sentido informo a usted, que en esta Defensoría de Habitantes, hasta el día de la fecha no se efectúan evaluaciones a los titulares de las Áreas, Directores Generales y/o Secretarios

Por último se hace de su conocimiento el termino de quince días hábiles para interponer el recurso de revisión que se señala en los artículos 176, 177 y 178, de la Ley de la materia, en caso de considerar que la respuesta es desfavorable a su solicitud.

Sin otro particular, y esperando que la información que se le brinda sea de su entera satisfacción, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

L.A. Everardo Camacho Rosales
Titular de la Unidad de Transparencia



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA